



Resolución Directoral Nacional N° 205-2014-BNP

Lima, 21 NOV. 2014

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 665-2014-BNP-OAL, de fecha 14 de noviembre de 2014, emitida por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Directoral Nacional N° 200-2014-BNP, de fecha 13 de noviembre de 2014, se dispone encargar a la abogada María Angélica Porras Vásquez, como Directora del Sistema Administrativo III de la Secretaría General de la Biblioteca Nacional del Perú, la misma que fue publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 14 de noviembre de 2014;

Que, mediante Informe N° 665-2014-BNP-OAL, de fecha 14 de noviembre de 2014, emitida por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, se advierte del error material incurrido en la parte resolutive de la Resolución mencionada en el considerando precedente;

Que, el artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR el error material consignado en el Artículo Segundo de la Resolución Directoral Nacional N° 200-2014-BNP, de fecha 13 de noviembre de 2014, bajo los siguientes términos:

DICE:

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la abogada **MARÍA ANGÉLICA PORRES VASQUEZ**, como Director de Sistema Administrativo III de la Secretaría General, en adición a su funciones como Asesora de la Alta Dirección de la Biblioteca Nacional del Perú y Encargada de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal.





RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 205 -2014-BNP (Cont.)

DEBE DECIR:

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la abogada **MARÍA ANGÉLICA PORRAS VÁSQUEZ**, como Director de Sistema Administrativo III de la Secretaría General, en adición a sus funciones como Asesora de la Alta Dirección de la Biblioteca Nacional del Perú y Encargada de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal.

Artículo Segundo.- PUBLICAR la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional ([http:// www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

